

# LA PAZ DE MURCIA.



DIARIO MONARQUICO CONSTITUCIONAL

Y DE INTERESSES MATERIALES, LITERATURA, NOTICIAS Y ANUNCIOS.

PRECIOS DE SUSCRICION.—En Murcia 2 pts. 50 cts. el mes y 7 el trimestre; fuera 7 pts. 50 cts. el trimestre.—Por trimestres anticipados, 6 pts. en Murcia ó fuera.—En Ultramar y el extranjero, 12 pts.

CONDICIONES DE SUSCRICION.—Los pedidos deben adelantarse.—No se admiten sellos.—Las suscripciones empiezan los días 1.º de 6 y 16 y terminan en los trimestres naturales.

UN NUMERO DEL DIA 10 CENOS. DE PRESTA. ATRASADO 20.

OFICINAS: CALLE DE ZOCO. NUM. 5.

PARIS, D. C. A. SAAVEDRA, RUE TAITROUT, 55.

### CONSTITUCION

de la monarquía española

promulgada el 2 de julio de 1876, comparada con la de 1879. Se vende á 2 rs. en el establecimiento de LA PAZ, ZOCO, 5

CUELLOS.—Véase el anuncio Clement.

Véase el anuncio del barato de SEMANAS SANTAS.

### ADVERTENCIA.

Los señores suscritores que no han renovado la suscripción, se servirán remitir el importe de la misma por cualquier conducto, si quieren aprovechar la ventaja del menor precio concedido á los que pagan indirectamente.

### LA PAZ DE MURCIA.

A pesar de ser ayer viernes celebró sesión el ayuntamiento con asistencia del número legal de concejales.

Han obtenido licencia del ayuntamiento los tenientes de alcalde señores Clavijo, Martínez y López Guillén, y el regidor síndico Sr. Díaz.

El concejal Sr. Marín Baldo presentó ayer al ayuntamiento una proposición referente al abastecimiento de aguas para esta ciudad la cual, publicaremos mañana.

Numerosas comisiones de la diputación, del ayuntamiento de la capital, del de Cartagena y de las dependencias del Estado saludaron á su llegada á la estación al nuevo gobernador Sr. Mauriño, y le acompañaron á su alojamiento donde le ofrecieron sus respetos.

Nuestro amigo el senador D. Antonio Hernández Amores, ha tratado la cuestión de Hacienda en la sala cámara, con motivo de la discusión de los presupuestos. El discurso que con este motivo ha pronunciado es el siguiente:

«El Sr. Hernández Amores: Después de la amplia discusión y de las luminosas declaraciones hechas, no puedo menos de necesitar la benevolencia del Senado; mucho más cuando conozco el cansancio y lo avanzado de la hora.

No terciaría en este debate si no viese una especie de constatación que parece nos hace á todos olvidar casi la justicia y los más sencillos principios de la ciencia económica, pues veo que se va entrando por un camino en mi concepto el peor de todos, y al que pudiera llamarse el comunismo conservador.

Hace 25 años escribía yo en un periódico que representaba la política de la unión liberal, y veía con dolor que el ministro de Hacienda, en vez de buscar ingresos y apurar todos los medios para tener recursos, se dedicaba á vivir á costa del capital que representaban los bienes nacionales; veía yo que gastados los bienes de las monjas y de los conventos se disponía aquel Gobierno á utilizar los del clero; y no porque yo no crea que en ciertos casos se pueda hacer; pero yo decía entonces: «Eso es querer tapar un agujero pequeño abriendo uno grande; después se buscarán los bienes de ayuntamientos, de instrucción pública, de beneficencia, etc.» y así ha sucedido, pues hemos devorado toda clase de bienes. Siguiendo este camino, añadia yo, llegará el día en que os ocañtreis frente á frente con los bienes de los particulares, que es lo que ha sucedido ahora, dejando de pagar los intereses de la Déuda y el empréstito; y desde luego los magistrados que me escuchan no podrán menos de convenir en que no puede el deudor por sí variar la forma de pago de la déuda.

Yo, hombre afecto al Gobierno, y que abrigaba el propósito de no tener más opinión que la del Sr. Presidente del Consejo de Ministros en tanto que se constituyese el país, no puedo menos de hablar en esta cuestión, que creo debe tratarse muy despacio y detenidamente, porque dado si estamos amenazados de la bancarrota. Precisamente por esto traté de provocar, aunque sin resultados, declaraciones del Gobierno para que hablase en el sentido de que éramos solventes; habiéndonos sido tanto más sensible no lograr mi objeto, cuanto que acabábamos de ver lo sucedido en una nación vecina muy superior en recursos, es cierto, pero no tanto que no podamos hacer lo que ella. Esa nación, después de los desastres de la guerra, en que ha perdido hasta parte del territorio, tenía que pagar una indemnización de 20,000 millones de reales que habían de pasar al extranjero, teniendo que entregar en el país de su vencedor. Sin embargo, la Francia se obligó á pagar; y considerando interesado en ello el honor nacional, hasta los niños, contribuyeron con su obolo, y en tres años se pagó esa indemnización.

El espíritu de esa nación es grande, y grande la fé que tiene en sus propias fuerzas; de ese modo ha podido vencer esa dificultad. Lo que aquí ha sucedido es hijo de esa falta de fé, que han tenido Francia, la Inglaterra y los Estados Unidos en circunstancias difíciles. Aquí hemos debido acudir á los acreedores españoles con preferencia á los extranjeros, pues el Gobierno ofrece una cosa y los extranjeros ofrecen se les dé menos, y eso no se comprende.

Pues bien, Sres. Senadores, esta conducta con los acreedores del Estado, que se habrían prestado á lo que el Gobierno hubiese querido, contrasta con lo que se ha hecho con los acreedores de Tesoro, á los que se ha elogiado haciendo de ellos una verdadera apología, porque han proporcionado los recursos necesarios para vencer, sobre lo cual diré que si tantos sacrificios han hecho por el Tesoro, habrán perdido; y sin embargo, lo cierto es que en seis ó siete años han hecho seis ó siete capitales. De ellos se puede decir que sostienen al Estado, como la cuerda sostiene al que de ella se ha suspendido, pues según crecían las necesidades, aumentaban los intereses, y si no nos han estrangulado ha sido porque no les convenía.

Esos son los que se dice nos han salvado, y no los acreedores de la Déuda del Estado, del consolidado, por ejemplo, á los que se les descontó el 5 por 100, se les abonó después una parte de los intereses en papel, y nada han reclamado.

Esos, sin embargo, según parece, nada han perdido, nada han sacrificado, no han salvado al Estado cuando esto ha utilizado esos intereses para los gastos de la guerra, para atender á las otras atenciones de la nación y para que los señores de la Déuda flotante hayan realizado sus grandes ganancias.

No se crea por esto que yo los critico, porque eso sería fa tar á la nación que yo tengo en materias económicas. Yo no hago más que pintarlos como ellos son, para que el Senado vea la noxia sin adornos ni aceites y la dé lo que merece.

Si quisiera hacer un análisis de esos dos casos de acreedores, verías como ni por su origen, ni por su naturaleza, ni por los servicios prestados, eran los acreedores de la Déuda flotante superiores en merecimientos á los de la Déuda consolidada.

Yo debo decir que puede existir privilegio respecto de unos acreedores cuando se considere al Tesoro como pagador del presupuesto, pero cuando el Tesoro es el representante de la fortuna del Estado, entonces el privilegio debe darse á la Déuda reconocida, con preferencia á la Déuda que no lo está. Y la prueba de que la Déuda flotante no era una Déuda reconocida, esta en que ahora el Gobierno se nos viene con un proyecto para que aprobemos lo que ha hecho durante la dictadura.

Nuestras desgracias, señores, provienen de nuestro egoísmo, y además dimanan de aquellos dislates Gobiernos que hemos tenido no se han fijado lo bastante en la organización de la administración pública ni en los medios de fomentar las rentas. Yo bien comprendo que no ha podido ocuparse de esto porque las atenciones de la guerra lo han impedido, pero es necesario decir esto, y por eso lo digo.

Yo hubiera deseado en el Gobierno algo del valor que han tenido todos los Gobiernos constitucionales. Tenga entendido el Gobierno que no hay un Gobierno constitucional que halla quebrado ni por uno, ni por medio. Con instituciones representativas no se puede quebrar, porque aquí representamos toda la riqueza de la Nación, y mientras sea nuestra riqueza mayor que la Déuda no podemos declararnos insolventes.

Yo hubiera querido ver algo de lo que hemos visto hacer en las naciones que antes he citado. Inglaterra al concluir su guerra se encontró con 75,000 millones de Déuda consolidada y 4,104 millones que pagar de intereses; entonces vino la época de los profetas, que dijeron: «Ya no hay más recursos. ni hay más Inglaterra, porque le es absolutamente imposible pagar su Déuda.» Pues Inglaterra, señores, no se aflijó y siguió pagando sus intereses, hasta el punto de que hoy no paga más que 1,536 millones sin necesidad de unificar su Déuda, ni de apelar á los medios que aquí estamos adoptando.

Tras de Inglaterra vienen los Estados Unidos. Yo comprendo que allí la riqueza es una cosa que espanta; pero en cambio ha habido una guerra monstruosa. No tenían un soldado, y á los dos años contaban con un ejército de un millón de hombres, mandados por generales que salieron de los talleres de maderas y de las fabricas de cerveza, pero que dieron grandes muestras de pericia y de valor.

Pues bien; esa nación, al concluir su guerra, disolvió todo el ejército, y además vendió su escuadra, consiguiendo hacer en su presupuesto una economía de 400 millones de pesos. ¿Por qué todo esto? Porque esa nación no se aterrorizó en vista de su Déuda que le imponía 2,500 millones de intereses; tenía una parte en billetes de Banco que no pagaba interés y el ministro de Hacienda retiró la circulación de ese papel fiduciario temiendo una crisis inmediata y aumentó la Déuda. Todo el mundo conoce de qué manera es enajenada aquella Déuda, tanto que quedará de ella muy poco, porque como han hecho allí verdaderas y grandes economías, la nación se enriquece; y cuando sobrevenga un conflicto tendrá medios para sacar esos recursos adquiridos ya. Nosotros no somos tan afortunados; si nos ocurriera hoy una desgracia, sabe Dios á dónde iríamos á parar, porque después de la paz no hemos hecho economía ninguna.

Voy á ocuparme ahora de la Déuda de los 175 millones. Lo primero que sucede es que no parece sino que el Gobierno ignora qué era esa Déuda, y que todos nos hemos olvidado. El mismo Sr. Presidente del Consejo de Ministros, á quien venero por su talento, en vista del empréstito de los 175 millones, dice: «Ni esto es Déuda consolidada, ni del Tesoro, ni nada; es un adelanto que se hace.» En fin, señores, que ni él ni nadie dice lo que es esto; y por eso, repito, creo que todos nos hemos olvidado. Si preguntamos á la ley, esto nos dice que es un empréstito, un adelanto reintegrable en tantos ó cuantos años con un 6 por 100. Yo pregunto al Sr. Presidente del Consejo y al Sr. Ministro de Estado: ¿Se puede disponer que á la propiedad se le dé esta ó la otra forma? El Estado y las Cortes pueden imponer tributos proporcionalmente, pero no creo pueden determinar que una Déuda se convierta en otra.

Necesitamos, señores, un presupuesto grande, y yo creo que este presupuesto es posible sin gravar la propiedad, sin inventar nuevos impuestos: creo que basta con dejar la contribución territorial á la altura que debe haberse, sin elevarla más.

Hay dos maneras de hacer el presupuesto. Una de ellas ya la sabéis todos, es la de hacer verdaderas economías, y no economías como aquí se entienden, porque así resultan infructuosas y hasta perjudiciales, puesto que consisten en suprimir servicios importantes y en no omitir los que son inútiles. Esto no lo digo por ningún partido político determinado, porque es mal en que todos, por desgracia, y sin intencion premeditada, tenemos alguna parte.

Por ejemplo, la propiedad no paga, ni mucho menos, lo que se dice. Yo me encuentro que tomando varios de los cómputos que se han hecho, el mas caro es el del Marqués de la Ensenada, otro el basado sobre la antigua contribución de consumos, y otro sobre la estimación de la renta del suelo, resulta 174,334 millones de reales de capital y 7,987 de renta; otro en 164,572 y de renta 6,935, y otro de 210,500 millones y 9,337 de renta; por término medio resulta 183,135 millones y de renta 8,087 millones.

De suerte que la cosa es clara; el 10 por 100 de 8,000 millones son 800 millones. ¿Es ese el cómputo de nuestra renta? ¿Son esos los rendimientos de nuestra propiedad territorial?

Me parece, señores, que nuestra riqueza tiene que haberse aumentado considerablemente, porque desde entonces acá se han llevado á cabo grandes obras, se han construido carreteras, caminos vecinales, líneas férreas, etc., etc. La fanega de trigo, que antes se vendía en el mercado á 24 rs., ahora se vende á 40; la fanega de cebada, que antes costaba á 12, se vende ahora á

20. Por esta razón es preciso suponer que la riqueza pública ha aumentado en un 20 por 100 desde la época en que se hicieron los cálculos á que acabo de referirme. Hay que tener presente señores, que las oscilaciones de la riqueza abundan desgraciadamente; y si se consigue que cada propietario pague cuanto debe pagar, todo esto vendrá á la Hacienda y proporcionará pingües recursos para atender á las necesidades de la nación.

Vamos ahora á la contribución indirecta. La de consumos ya en el último período de la unión liberal, el ministro de Hacienda no la quería cobrar y propuso el encabezamiento á los pueblos, y al advenimiento de la revolución de setiembre se suprimió por completo; en un mismo día los revolucionarios tiraron al suelo la contribución de consumos, el tabaco y la sal. En Murcia les dije: «Ya han hecho Vds. todo cuanto saben hacer; han creado la milicia nacional para que no haya paz, han tocado el himno de Riego, han tirado al suelo el tabaco, la sal y la contribución de consumos, para que después no puedan pagar ningún servicio.» Y en efecto, sucedió lo que yo había previsto: no tuvieron recursos para atender á ningún servicio, y la diputación y el ayuntamiento se empeñaron, y creo que empeñados continúan. Después, cuando vino esta situación, el ayuntamiento de Murcia se presentó en Madrid ha hizo con el Gobierno un concierto en virtud del cual le dá el ayuntamiento un millón, que el Gobierno jamás ha cobrado libre.

De los arreglos que ha hecho con ese pueblo como con algún otro de una de nuestras provincias, resultan que tienen arrendados los consumos en 5,534,000 rs., siendo su población de 141,000 habitantes; calculando este rendimiento por la de España, se puede asegurar que la contribución de consumos debería producir 824 millones, y aun cuando por la diferencia de tarifas y de administración el Estado no pudiera alcanzar esa cifra, creo que ese impuesto debería producir cuando menos la mitad, con lo cual se agregarían al presupuesto 250 millones.

¿Y qué hemos de decir sobre Aduanas? Se ha hecho la paz y el mismo Gobierno confiesa un aumento considerable en el producto de esta renta, que, en mi concepto, haciendo desaparecer la parte de desamortización que pueda haber con el mayor trabajo de los centros directivos, puede subir á 400 millones.

Me parece haber demostrado con datos que ninguna de las contribuciones produce todo lo que deben producir: creo que mejorando la administración, dando estabilidad á los empleados probos é inteligentes, separando á los inhábiles y trabajando en el fomento de nuestras rentas, podrán llegar estas á los 3,500 millones que son necesarios para pagar todas nuestras obligaciones, inclusa la Déuda pública.

Este país tiene un gran porvenir si se procura que todos los hombres inteligentes se dediquen al trabajo, en vez de venir á buscar destinos; este es el medio de aumentar su riqueza y de elevar nuestro abatido crédito. Para conseguirlo estoy dispuesto á sacrificar cuanto tengo; porque haciendo todas lo que podamos, se verá la voluntad y nos ayudarán también los acreedores nacionales, que no han de ser menos generosos que los extranjeros; pero bueno es que también el Gobierno y la nación hagan algo por los que en momentos de apuro han cumplido su deber con ellos.

Concluyo pidiendo al Sr. Presidente y á los que me escuchan que me dispensen si me he excedido en algunas de mis apreciaciones, teniendo en cuenta que este es mi modo natural de expresarme.

Las reformas del personal de ministerios, direcciones y otros centros que con motivo de los nuevos presupuestos tengan que realizarse, no podrán llevarse á debido efecto hasta que estén aprobados definitivamente aquellos. Tal vez empiecen á regir dichas reformas á últimos de este mes.

La Asociación de Socorros Mútuos de empleados de los ferro-carriles, que preside el Sr. Lofriu y Sagrera, director de «La Revista de Beneficencia, Sanidad y Establecimientos penales», ha invertido ya en socorros la respetable cifra de 145.711 rs., que con los tres últimamente acordados, hacen la de 165.661 rs., habiendo comenzado á funcionar en enero de 1875.

El ayuntamiento de París acaba de abrir un certámen por el que se concede un premio de 1.500 francos á la familia de París que teniendo el mayor número de hijos, les haya dado la educación y la instrucción más convenientes. Se invita á todas las personas que deseen entrar en el certámen á hacer inscribir sus nombres en las respectivas alcaldías.

La comision encargada de juzgar de los méritos y derechos de las familias, empleará la mayor discreción y no divulgará ninguna de las noticias que le habrán sido comunicadas.

Este premio de 1,500 francos se distribuirá cada dos años. Ha sido fundado por Mr. de Reverdy, cuyo testamento contiene una cláusula especial á este efecto.

Siempre han merecido á abanza todos los certámenes que tengan por objeto el estímulo para el verdadero progreso y la virtud.

«Leemos en «El Magisterio Español»: «En la provincia de Legroño hay un pequeño pueblo que apenas cuenta con 300 vecinos. Llámase Enciso y puede servir de gran modelo á casi todos los pueblos de España y del extranjero, pues entre el municipio y los particulares costean nada ménos que cinco establecimientos de enseñanza dotados con el personal y material necesarios, sin que se haya dado hasta ahora el caso de deber ni un céntimo por ninguno de dichos conceptos.

¿Qué papel tan triste hace al lado de esa pequeña aldea la gran ciudad de Orihuela y otras muchas grandes poblaciones que se hallan en igual caso que esta!

¡Llor á Enciso! ¡Oprovio á la ignorancia!»

Hemos recibido el número 13 de la interesante revista de Madrid, las «Crónicas de la Agricultura Española», que contiene el siguiente sumario.

Artículos.—Crónicas agrícolas.—Neurología.—Programa sobre enseñanza agrícola, leído en el Congreso de diputados, y sus modificaciones.—Programa modificado.—Rectificaciones sobre las gestiones de las Corporaciones de Patencia.—Embriogenia de la langosta.—La langosta en Ciudad-Real.—Discurso pronunciado en el Congreso de diputados sobre la totalidad del presupuesto de Fomento.—Productos agrícolas españoles en la Exposición universal de Filadelfia.—Necesidad de un código rural.—Exámen de la historia de la agricultura con relacion al estado social de sus agentes.—Progreso del tintorero híbrido de mosto negro.—Noticias varias.—Exposición regional de León.—Franqueo de correspondencia.—Exportación de naranjas.—A los jardineros.—Cultivo de la Bagonia tuberculosa.—El minium de hierro.—La Matiana.—Exposición de ganados en Córdoba.—Crónicas ilustradas de la Exposición de Filadelfia.—Anales de agricultura de la República Argentina.—Reelecciones de 1875 en Francia.—Inauguración de traida de aguas en Málaga.—A nuestros suscritores.—Precios corrientes durante la segunda quincena de junio.

Grabados.—Retrato del Excmo. Señor D. Fermín Caballero.—El Pabellón de agricultura en la Exposición de Filadelfia.

Administración: Plaza del Progreso, 14, Madrid.

Dolor de huesos y enfermedad del hígado curados radicalmente.—Yo: Buenaventura Romero, solemnemente declaro, que por mucho tiempo estuve padeciendo de dolores en los huesos y una pena en el hígado que me hacía sumamente angustiosa la vida; estas enfermedades resistían á todos los tratamientos y prescripciones de los facultativos de mas fama en esta ciudad y no encontraba alivio de ninguna especie á mis males de suerte que vivía desesperado hasta que un día me aconsejó un amigo que tomase la Zarparrilla de Bristol. Cuando la hebe tomado cuatro veces, ya principiaba á sentir alivio, cuando acabé de tomarme dos frascos me atrevia á salir á la calle, tomé tres frascos mas y mis males desaparecieron del todo y hoy me encuentro gozando de una salud completa gracias á la Zarparrilla de Bristol. Es cuanto puedo decir en obsequio de la verdad y de la humanidad doliente.—Buena-ventura Romero.—Valencia, 18 mayo, 1865.

CON REBAJA DE 25 POR 100 de sus precios primitivos. Se venden en el establecimiento de LA PAZ, ZOCO, 5, los Calendarios americanos y de cada día, que quedan del presente año.

Las últimas noticias de Turquía solo anuncian que los síntomas de insurrección aunan por todas partes en el territorio turco, que la Bulgaria se agita, y se teme no solo la sublevación general de los pueblos de raza slava, sino de la griega, dándose como próxima la insurrección de Candia y la Tesalia.

La Francia ha enviado cuatro fragatas á las aguas del Bósforo.

En carta, que ayer recibimos de Búrgos se nos manifiesta que entre los vecinos de aquella población hay mucho disgusto por los malos aceites que allí se expendían, pues además de tener comprometida la salud pública, se ha establecido competencia de ese artículo y los compradores no pueden distinguir lo bueno del adulterado. Se asegura en la carta, que llega á un 30 por 100 el aceite de algodón que se vende.

Si las autoridades de todas las provincias no toman medidas oportunas, puede desarrollarse alguna enfermedad que deje tristes recuerdos en nuestra nación.

La fuerza de la autoridad es conveniente en estos momentos.

La feria celebrada en Búrgos ha estado muy animada, y han concurrido muchísimos forasteros. Una de las funciones de toros tuvo que suspenderse anteaer por no ser admisible el ganado.

El campo de aquella zona está inmejorable, y se espera una cosecha como no se ha conocido en muchos años.

El domingo funcionará en Chamartin de la Rosa la Trilladora Manso, bajo la dirección del inventor, en el término del «Goloso», propiedad del señor don Enrique Guilhou, que tiene citados al director general de Agricultura, varios diputados, senadores y ricos labradores.

Tenemos entendido que asistirán muchas personas á este acto de inmensas ventajas para el porvenir de nuestra agricultura.

Hemos recibido del señor La Bastida el siguiente comunicado:

Señor Director de El Popular. Muy señor mío y de toda mi consideración: No era mi ánimo el ocupar á la prensa de mi humilde persona, pero ya que el periódico La Epoca se digna hacermi en términos difamatorios y calumniosos, le ruego á Vd., pues que en favor mio ha servido expresarse, de caer en su apreciable periódico á la siguiente comunicación que por su conducto dirijo á dicho periódico.

Principiaré diciendo á La Epoca que esas cartas tan duramente calificadas por la misma, insertas en La Gaceta de París, desde

luego que se piensa en denunciarlos de oficio ante los tribunales franceses, conviene esperar su fallo, sin de antemano prejuzgar la cuestión por solo llevar mi firma, pues en la prensa como en los demás escritos, todos quedan sujetos á ratificación.

Respecto á lo extraño que dice dicho periódico ser mi conducta, al saber que había sido expulsado de un empleo subalterno en el vice-consulado de París, por cuestiones que deja á mi conveniencia publicar, añado que la tal aseveración es la más impudente y grosera calumnia, y para que así conste, me bastara informar á La Epoca, que revistido del carácter de traductor jurado de la audiencia y tribunales de París, este nombramiento oficial, por su limitado número, tan solo puede recaer en personas de la más honrosa y reputada consideración.

Además, si bien fui, en virtud de tal carácter, elegido y agregado (sin sueldo ni asignación alguna) al vice-consulado de España en París, en época que precedió á la restauración, acaecida esta, las gracias que se me dieron en premio de mis servicios gratuitos, fué la supresión del cargo que se me había conferido en distinta situación; respecto á las cuestiones que dá á entender La Epoca no moviaron, si hubiese de publicárselas, quizá no fuesen todas del agrado de los correspondientes de dicho periódico.

Y para concluir, diré á La Epoca que no tan solo soy español de pecho y corazón, sino que tambien he sabido demostrarlo en los aciagos dias del sitio de París, y más tarde de la Commune, por ser de notoriedad los servicios que tuve la triste ocasión de prestar á numerosos compatriotas y hasta con amigos de La Epoca.

Me sobran justificantes de lo que acabo de consignar, y desde ahora los pongo á disposición de La Epoca para su mejor y más sana inteligencia.

En cuanto si soy ó no representante de un gran número de acreedores franceses del Estado español, con acercarse La Epoca al despacho de la comision de presupuestos en el Congreso, quedará completamente contestada su pregunta.

Bajo este punto de vista no envidio el patriotismo de La Epoca, pues siempre he sabido conservar mi independencia y mi dignidad.

Al aceptar la honrosa misión de representar los intereses de los tenedores de la Deuda francesa, fué con la firme voluntad de procurar conciliar sus intereses con los intereses de la nación, porque me duele y lastima hondamente el vernos quizás expuestos á la desconsideración del mundo financiero, y á las irreparables consecuencias que para mi patria habria de reportar cualquier medida que no fuese basada sobre el más equitativo arreglo de la Deuda española.

Prescindiendo de estar mayormente su atención al exponiendo otra serie de pormenores edificantes, pero sí debo consignar, que jamas he vivido de presupuesto, que lo poco ó mucho que he adquirido lo debo tan solo á una vida de laboriosidad y de economías, y que si no gozo hoy de mayor independencia como intereses, eso sí, declaro debérselo á la participación del Estado en la situación de nuestra Hacienda.

Con este motivo quedo de V. como su más afectísimo y S. S. Q. B. S. M.,

EUGENIO DE LA BASTIDA.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

PARIS 5.—Las noticias que se reciben de la guerra de Oriente continúan siendo contradictorias y confusas.

Del conjunto de los telegramas se deduce que el ejército otomano ha conseguido una

victoria sobre las divisiones serbias que operaban al Este, mientras que los serbios han ganado terreno hacia el Mediodia y al Oeste.

En la Alemania y en la Bulgaria reina grande agitación.

Se asegura que el Gobierno austriaco va á poner un ejército sobre el Danubio para evitar que sea violado su territorio.

PESTH 5.—Hay mucha excitacion se gan telegramas de la frontera de Servia, en las noticias comunicadas de Constantinopla, sobre la victoria de los turcos.

Parece sin embargo, fuera de duda que el cuerpo de ejército servio que operaba en la frontera oriental, ha tenido un encuentro con fuerzas consisten ables turcas, viéndose obligado á retirarse, pero sin las grandes pérdidas que suponen los despachos de Constantinopla.

Los montenegos continúan avanzando por territorio turco, con el propósito al parecer de darse la mano con el cuerpo de ejército servio que opera al Oeste de Servia.

VIENA 6.—Toma incremento la insurrección de los cristianos de Turquía contra la dominacion turca.

Se cree que el movimiento se propagará, no solo en todos los puertos de origen slavo, sino tambien en los de origen helénico.

En la Tesalia y en la Macedonia reina grande agitación, por más que lo niegan las noticias semi oficiales de Turquía.

En la isla de Candia se han recibido con gran entusiasmo las noticias de Servia, y se teme que se reproduzca allí la insurrección contra los turcos.

PARIS 6.—La escuadra francesa que ha salido de Tolon con rumbo á Oriente, se compone de cuatro buques acorazados de primer orden.

Otras tres fragatas de la misma clase que se hallan en el Atlántico han recibido la orden de dirigirse al Mediterráneo.

PARIS 6.—En la madrugada de hoy ha fallecido Casimiro Perier.

SEMLIN 6 (orillas del Danubio).—Informes fidedignos dicen que no ha habido ningun combate serio entre turcos y serbios desde el triunfo de los turcos en Zestchar.

BELGRADO 6.—Los serbios se han apoderado de Raeca.

VERSALLES 6.—En la Cámara de diputados, el señor Madier de Montjau, intransigente, ha propuesto que se anule el decreto de 1852 sobre la prensa.

El vicepresidente del Consejo de ministros, Mr. Dufrane, ha combatido la proposición del diputado intransigente, que ha sido apoyada tambien por el señor Floquet.

A pesar del discurso d l ministro, la Cámara ha declarado por 227 votos contra 147 la urgencia.

La derecha de la Cámara se ha abstenido de votar.

CÓRTESES. SENADO.

Extracto de la sesion celebrada el dia 6 de Julio de 1876.

ABierta á las dos y diez minutos, y leida el acta de la anterior, fué aprobada.

Entrándose en la órden del dia, fué aprobado sin discusion el dictamen al proyecto declarando leyes del reino las disposiciones de carácter legislativo dictadas por el ministerio de Hacienda desde el 2 de Setiembre de 1873 hasta la apertura de las Cortes, y el de la comision mixta de senadores y diputa-

dos, eximiendo del pago de derechos arancelarios la introducción de la tuberia de conducción de aguas á Rivadellera.

Puesto al debate el presupuesto de ingresos por venta de bienes desamortizados, hizo uso de la palabra en contra el señor Concha Castañeda, exponiendo los medios á su juicio más convenientes para cobrar los débitos á favor del Estado por venta de bienes desamortizados, censos y demás derechos reales.

Y terminó extendiéndose en varias consideraciones respecto á la organizacion de la direccion general de Propiedades.

El señor ministro de la GUERRA declaró que el Gobierno estaba dispuesto á emplear todos los medios necesarios para la realización de estos créditos.

El señor BARZANALLANA (don José) expuso sus ideas en conformidad con las emitidas por el señor Concha Castañeda, y con él creia tambien que el Gobierno debería procurar por cuantos medios estuvieran á su alcance, que se satisficieran estos créditos.

No habiendo ningun otro señor senador que tuviera pedida la palabra contra la totalidad se procedió á la discusion por artículos y sin debate fueron aprobados todos los que comprende el proyecto.

Señalándose para la órden del dia del sábado la dis-usion del proyecto de ley reformando varios artículos de la ley hipotecaria, se levantó la sesion.

Eran las tres y diez minutos.

CONGRESO. Extracto de la sesion celebrada en la mañana del dia 6 de Julio de 1876.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR POSADA HERRERA.

ABierta la sesion á las nueve menos cuatro, se leyó y fué aprobada el acta de la anterior.

Se leyó el dictamen de la comision de emittas sobre la de Quibradillas (Puerto Rico), y fué aprobada.

Continuando la discusion sobre el presupuesto de ingresos, pidió la palabra en contra del art. 8.º el señor Pidal y Mon, combatiendo especialmente la rebaja que se quiere hacer de la cuarta parte de su asignacion á todo el clero español, medida á su juicio altamente injusta, ya que el Estado al pagarle esa asignacion, nada le da que no sea suyo, puesto que se apoderó de todos sus bienes, comprometiéndose á abonarle una asignacion que ahora se quiere rebajar sin motivo.

El señor ministro de GRACIA Y JUSTICIA, contestando al señor Pidal, dice que la situacion del Tesoro estan angustiosas, que hace preciso que todas las clases realicen grandes sacrificios para hacerle mas llevadera y aliviar sus pesadas cargas.

Por eso han tenido que imponerse descuentos y rebajas de consideracion aun á aquellas obligaciones de carácter más sagrado, como á los intereses de la Deuda, á las cargas de justicia, á todos los empleados y á las clases pasivas, y por eso espera el Gobierno que el clero español no se negará á contribuir tambien por su parte á aliviar las cargas del Tesoro hasta tanto que este salga de su triste postracion, cediéndole patrióticamente la cuarta parte de sus haberes, para corresponder al ejemplo que dan todas las clases sociales.

El señor Pidal debia tener en cuenta que las situaciones anteriores habian prescindido por completo de la obligacion de satisfacer el presupuesto del clero, y que este Gobierno apenas llegó al poder se apresuró á disponer que se abonaran al clero sus haberes, como á las demás clases del Estado, á pesar de que eran tan grandes los apuros de la Hacienda.

Esto no lo olvidará seguramente el clero,

como tampoco pueda olvidar que el Gobierno está dispuesto á abonarle sus atrasos, si no en metálico y al contado, porque eso sería imposible, de la única manera en que puede hacerse, dada la situacion del Tesoro.

Dice el señor ministro que el Gobierno no exigirá forzadamente al clero el descuento que se impone á las clases activas y pasivas del Estado, sino que á sem janza de lo que se hizo en 1866, solicitará de los prelados que cedan en su opinion en las angustiosas circunstancias del Tesoro esa parte de la asignacion, y espera que el patriotismo del clero español no desatenderá sus ruegos: pero en el caso improbable de que la Iglesia se niegue en absoluto á hacer ese sacrificio, el Gobierno podrá imponérselo forzadamente.

Rectificado brevemente el señor Pidal, y el señor Fábé, individuo de la comision, pronunció algunas palabras para manifestar que nada tenia que añadir á las atinadas razones expuestas por el señor ministro de Gracia y Justicia.

Sin mas discusion se aprobó el art. 3.º, y dada lectura del 9.º lo combatió el señor Gonzalez (don Venancio). Dice que no viene á hacer la oposicion al Gobierno en la cuestion de Haciendas, porque todos los partidos de órden deben ayudarle á sacar el crédito público de su triste situacion; lo que él quiere es hacer algunas advertencias al Gobierno para indicarle los peligros en que puede tropezar.

La autorizacion que se dá al Gobierno para liquidar la Deuda del Tesoro es la mas amplia de cuantas autorizaciones se han concedido jamás á un Gobierno en materias financieras, y si no la usa con grande acierto y esqui-sita prudencia, podrán originarse grandes males y la Deuda flotante, que es el cáncer de nuestra Hacienda, no desaparecerá.

Se necesita en la presente situacion un ministro de Hacienda de mucha energia, de mucho prestigio y de una voluntad de hierro, para no dárse imponder por las exigencias de sus compañeros en la concesion de créditos supletorios y extraordenarios; sin esto, será absolutamente imposible que la Hacienda entre alguna vez en órden.

El orator se extiende en otras consideraciones generales, combatiendo todas las autorizaciones que en la ley de presupuestos se conceden al Gobierno.

H bló tambien de la necesidad de formar el catastro de la riqueza territorial, á cuyo trabajo podrian dedicarse los cuerpos facultativos que hoy permanecen casi ociosos.

Occupándose de las bases sobre las cuales se halla establecida la contribucion de consumos las considera poco adecuadas á las reglas de la ciencia, gravosas para el consumidor y nada equitativas.

Habia despues del impuesto que se va á imponer á las asignaciones del clero, contando con la venia de este, á cuyo impuesto el Gobierno y la comision le dan el nombre de donativo. En opinion del orador, no está justificada esta diferencia á favor del clero, ni cree necesario que se le ruegue para que acceda á ese descuento.

Si la asignacion del clero tiene el carácter de indemnizacion por los bienes que se le vendieron, tambien otras obligaciones del Estado, como las cargas de justicia, las pensiones de los montes-pios y los intereses que se abonán á los acreedores de la Caja de Depósitos, tienen el mismo carácter de indemnizacion, y sin embargo á estos acreedores tan legitimos no se les ha consultado para imponerles un descuento, ni se les ha regalado que cedan una parte de lo que debian percibir para aliviar la situacion angustiosa del Tesoro.

En la misma situacion se halla el clero, y no hay motivos para hacer en su obsequio una excepcion. El señor FERNÁNDEZ VILLAVERDE con-

Table with lottery results for Lotería Nacional (600 Pesetas) and Lotería de 100 Pesetas. Includes columns for prizes, amounts, and winning numbers.



PLACOS DE INSERCIÓN.—Anuncios: por un día a 10 céntimos, de peseta la línea; por 2 a 8; por 3 a 6; por 4 en adelante a 4; los blancos y letras mayores del tipo ordinario se contarán por el espacio que ocupen.—Toda inserción en la primera página, excepto los comuni-

# ANUNCIOS.

cados, se cobra a doble precio que en la de anuncios.—La línea de comunicados desde 26 céntimos de peseta hasta 3 pesetas.—A los anunciantes de más de trimestre se les rebaja el 25 por 100 de todos los precios.—Los pagos se hacen al primer día de publicación.

## Boletín religioso.

Santos de mañana.—Dom. V, san Cirilo ob. y s. Zenon mrs. y s. Bricio obispo.

Jubilao.—Está mañana en la iglesia de las religiosas Carmelitas y en la parroquial de Sta. Catalina.

Cultos.—Hoy empieza la novena en la portería de la iglesia de Nuestra Señora de la Cruz a su titular y patrona, desde las 7 de la tarde hasta 10 de la noche.

En la iglesia de religiosas de Madre de Dios se celebrará mañana los ejercicios del Apostolado de la Oración con comunión a las 6 y media, y por la tarde a las 5 predicando D. Mariano Ruiperez.

Hoy empieza en la capilla del Srmo. Rosario, al toque de oraciones la novena a Nra. Sra. del Carmen.

El solemne novenario que a la soberana reina de cielos y tierra señora nuestra y Madre clementísima María Stima, con el dulce y amable título del Carmen, dedica la venerable orden tercera y sus especiales y apasionados devotos, en su propia iglesia sita en el barrio de S. Benito de esta ciudad de Murcia continúa mañana domingo, por la mañana a las seis, cantando una misa solemne en obsequio de María Santísima; y por la tarde a las cinco y media elogiada a tan soberana Madre D. José Peraz Carrion. Todos los días de novena estará S. D. M. manifestado.

## Sección mercantil.

### ALBUDI PUBLICO.

Trigo del país de 12 25 a 13 00 por elbedado de 5, 10 a 5 25  
Maíz de 0 00 a 0 00

### CARNES.

Rosas muertas para hoy y sus precios.  
2 Terneras... a 32 ctos. lib.  
1 Vacas... a 32 " "  
1 Cabritos... de 18 a 20 " "  
3 Chotos... de 18 a 20 " "  
12 Muehos... de 20 a 22 " "  
5 Corderos... de 18 a 20 " "  
5 Borregos... a 4 " "  
5 Carneros... a 4 " "  
5 Ovejas... a 4 " "

### PESCADERIA.

Clases y precios del pescado vendido hoy.  
Mujol... de 12 a 20 ctos. lib.

## Comunicaciones.

### ADMINISTRACION PRINCIPAL DE CORREOS DE MURCIA.

Nota de las horas de entrada y salida de los correos en esta ad ministración principal.

CORREOS.	ENTRADAS.	SALIDAS.
Línea de Madrid	11 30 m.	2 30 t.
de París	11 30 t.	2 30 m.
de Génova	12 30 t.	10 30 m.
de Id.	12 30 m.	10 30 t.
de Lanza y Almería	9 40 m.	12 30 t.
de Alicante	8 30 m.	12 30 t.

El despacho de ropa estará abierto desde las nueve de la mañana, hasta las dos de la tarde, y desde las tres a las cuatro de la misma.

Se certifica las cartas y pliegos, como igualmente impresos y obras, en un mis de certificados de esta administración, de de las nueve de la mañana a las dos de la tarde, y desde las cuatro a cuatro y media de la misma para Alicante.

Para entregar papeles del Estado y hacer reclamaciones de cerificados, desde las nueve de la mañana a las cuatro de la tarde.

Se recojen las cartas el buzón de esta administración, media hora antes de la salida de cada expedición, y en los estancos una hora antes.

Murcia 27 de setiembre de 1875.  
—Miguel G. de Cisneros.

## ANUNCIOS.

En la calle de la Corredera, número 119, se vende un cuadro del TRÁNSITO DE S. JOSE, pintado al óleo en tamaño grande. P.—4—2

### PLANCHADORA.

Josefa Robles, plancha toda clase de ropa. Vive en la puerta Nueva, casa del tío Baltasar. P.—8—3

## GRAN FABRICA

de porstanax, muebles de ebanistería, cajas para embalar y maderas aserradas.  
Las persianas de cadenilla, a 23 rs. metro cuadrado, y las tejidas, a 18; las goteras, a 20 rs. una.  
Los muebles al por mayor y menor, a precios económicos.  
Dirigirse a los Sres. Almodóvar Sánchez, hermanos, en Aspe.  
Los pedidos a que se acompañe el importe, tendrán un beneficio de 10 por 100. 26—17

# GRAN BARATO DE DEVOCIONARIOS CON SEMANA SANTA

Eucologio romano, sus precios 44 50, 56 65, 80 y 150 rs.  
Diamante de la religión, a 18 y 34 rs.  
Diamante del Paraíso, a 24, 28, 38, 60, 70 y 86  
El ángel conductor de la infancia, para niños, a 14 y 16 rs.  
El clavel del cristiano, para niños, a 5 y 12 rs.  
Pasinaria de la cruz, a 5, 8 y 10 rs.  
Fita del cristiano, propia para vestir, a 24, 28 y 36 rs.  
Semana Santa, a 10, 12 y 18 rs.  
Camino recto del cielo, a 5 rs.  
Catecismo explicado, a 6 rs.  
Del divino amor, a 6 rs.

Documentos para tranquilizar las almas, a 4 medio rs.  
Ejercicio práctico de la voluntad de Dios, a 4 rs.  
El árbol de S. Luis Gonzaga, a 6 rs.  
Iman de la gracia y despertador cuaresmal, a 9 rs.  
La doncella cristiana, 1 y medio reales.  
La vida de Jesús, a 54 rs.  
Libro de la juventud, a 2 rs.  
Alumamiento de la juventud a 1 real.  
Manual de ejercicios espirituales, a 4 y medio rs.  
Misa del rosario, a 7 rs.  
Oficio parvo de Nuestra Señora, a 4 y medio rs.  
Imitación de Cristo, a 7 rs.  
Despertador euarístico, a 5 rs.  
Visitas al Santísimo, a 4 y medio rs.  
Tránsito de la alegría del alma, a 6 rs.  
El alma desolada, a 4 rs.  
Y otras obras religiosas, como el Año cristiano, La sagrada Biblia, La tierra santa, Vida de la Virgen, folletos y nove as morales y religiosas.  
Las encuadernaciones son en tela, pasta, tafel, terciopelo, chagón, lúfalo, guta y piel de Rusia.

SIRVIENTE. José García, de 26 años, desea colocación para guiar toda clase de carruajes. Vive en la puerta Nueva, casa del tío Baltasar. P.—8—3

## Para 100 cartas.

Papel, sobres, tinta y plumas, todo por 10 rs. en el establecimiento de la calle de Zoco núm. 5.

## PAPELETAS DE DEFUNCION.

Papeletas de 1 columna... 40  
Id. a 2 id. apaisadas... 60  
Id. a 2 id. largos... 120

En la primera página son dobles los precios.

Se admiten hasta las 9 y media de la mañana para el número del mismo día.

A los suscriptores se rebaja el 5 por 100.

## TINTA

negra, verde, azul, violeta, rosa y cardenacha, desde 2 rs. botella hasta 5 las grandes. No se alteran, secan en el acto y dan duración a las plumas. Establecimiento de La Paz, Zoco, 5.

## Registro civil.

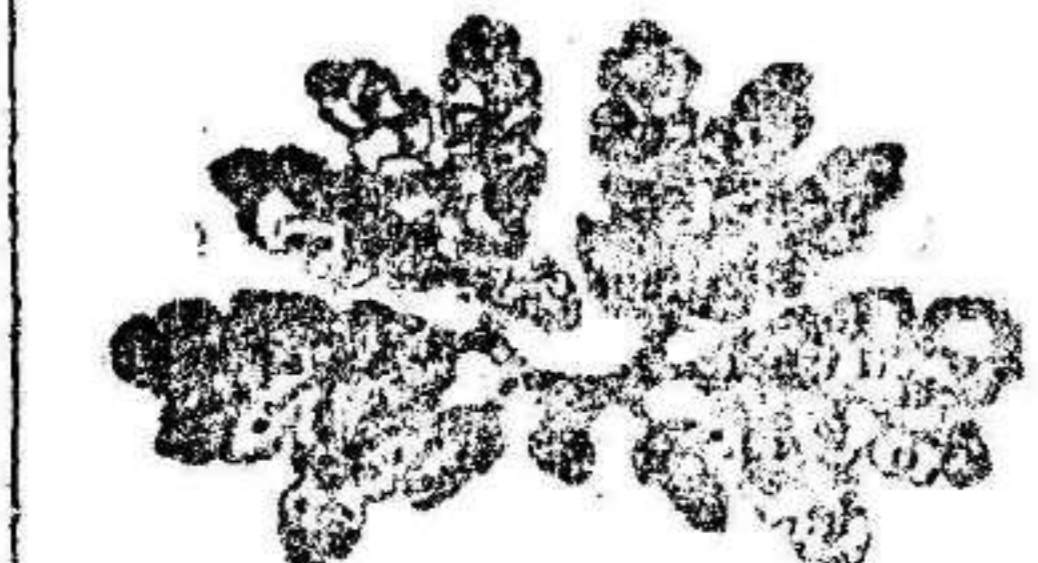
En el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5, se hallarán los siguientes impresos:  
Parte de defunción, a 25 cént.  
Certificado del facultativo para el acta de defunción, a 25 céntimos.  
Licencia para dar sepultura de cadáver, a 25 céntimos.  
Parte de nacimiento, a 25 cént.  
Fórm. de... 25 cént.

## Letras en blanco para giro

Se venden en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

## Relaciones de líneas

rústicas y urbanas que para formación del establecimiento de la riqueza deben darse a las comisiones de evaluación. Se venden en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5, en Murcia.



## Aceite de bellotas

PARA EL CABELLO. (Privilegiado.) L. DE BREA Y MORENO.

Está recomendado por diez y ocho periódicos científicos, médicos higienistas y farmacéuticos, para ocultar las canas, hacer salir el pelo, contener su caída, dar lustre y salud al enfermizo. Obra como profiláctico (higiénico) y como terapéutico en la calvicie.

Se vende a 7 rs. frasco en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

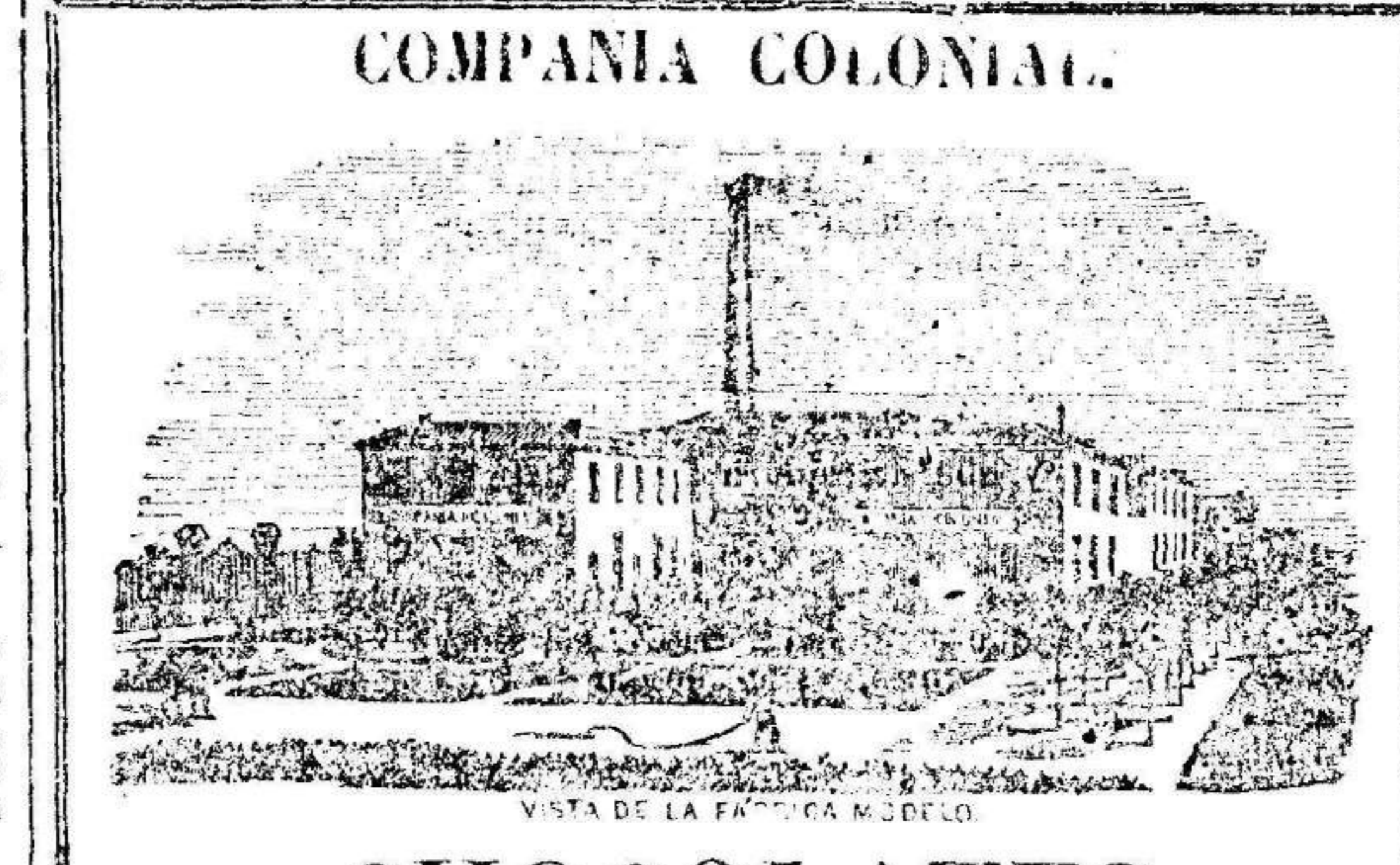
## Relaciones de altas y bajas para la contribucion industrial.

Se venden en la imprenta de este periódico.

**Enfermedad Secreta**  
**CH. ALBERT**  
CURACION RADICAL, PRONTA Y SEGURA POR EL VINO DE ZARZAPARRILLA: llagas, escrófulas, granos, empeines, vicios de la sangre, debilidad.  
BOLOS DE ARMENIA: gonorrhoeas recientes ó antiguas, flores blancas, color pálido. Depósito en todas las farmacias y instrucción gratis. París, rue Montorgueil, 19.

## Por dos reales.

DISCURSO fúnebre pronunciado por el Dr. D. Félix MARTÍNEZ ESPINOSA en las honras artísticas en sufragio de los artistas murcianos difuntos.  
Se vende esmeradamente impreso en buen papel en casa de editor D. Rafael Almazán y Martín, Zoco, 5.



**COMPANIA COLONIAL.**  
**CHOCOLATES**  
FABRICA MODELO FUNDADA EN 1851.  
Doce medallas de premio  
**CAFES, TES, TAPIOCA,**  
antigua nombradía y superioridad.  
Depósito general calle Mayor, 18 y 20, Madrid.  
Sucursal, Montero, 8.  
VENTA EN TODA ESPAÑA.

NOTA. La Compañía Colonial fué la primera que plantó en España, en el año 1851, la fabricación del chocolate con maquinaria de vapor, elevándola a la altura de una importante industria y al último grado de perfección; nadie ignora, que su Fábrica modelo ha servido de estímulo para la gran mayoría que han experimentado, en beneficio del público, todos los chocolates en general, y tal es la aceptación del método moderno, que en el día, la Casa fundadora, además de la venta considerable que tiene para Madrid y pueblos circunvecinos, manda a provincias sobre cinco mil libras diarias, mientras que antes, estas mismas provincias remitían a Madrid para su consumo, crecidísimas cantidades.  
En Cafés, Tés y Tapioca, fué también la Compañía Colonial la que importó el progreso, el que consta por la marcadísima preferencia que desde tanto tiempo están obteniendo las clases de la Compañía, lo que por cierto es la mejor recomendación.

Se venden en Murcia en los establecimientos de los Sres. D. Salvador Soriano y compañía, plaza de S. Pedro.—D. José Fernandez Garre, plaza del Marqués de Camacho.—Ferrer hermanos, plaza de S. Julian.—Gabriel Raga, Arco de Verónicas.

## ULTIMA NOVEDAD

EN CUELLOS Y PUÑOS SIN RIVAL de la acreditada fábrica de Clement, hermanos, de Madrid.

Las formas Buen tono, Thers, y Velez-Club son las mas de moda y mas cómodas. La confección es la mejor conocida y de duración la mas conveniente. Los precios son los corrientes. Depósito, calle de Zoco, núm. 5.

## Ntra. Sra. de la Fuensanta, patrona de Murcia.

En el establecimiento de LA PAZ se venden láminas para cuadro, grabadas en acero con suma delicadeza.

También se venden láminas de Ntra. Sra. de la Luz, que se venera en el santuario del monte, del mismo tamaño é igual delicadeza grabado.

PRECIO DOCE CUARTOS.

## ZARZAPARRILLA DE BRISTOL

Es preparada de la manera mas científica por químicos y droguitas, completamente educados en la facultad, y quienes han tenido muchos años de experiencia. No es simplemente el extracto de un artículo, sino es compuesta de extractos de muchas raíces, yerbas, cortezas, y hojas, todas las que están poseídas de cierta virtud ó poder curativo particular para las enfermedades que traen su origen de la sangre y humores, todos esos vegetales son combinados de tal modo que retienen con todas sus fuerzas la virtud curativa poseída por cada uno. La raíz de la planta Zarzaparrilla que se encuentra en Honduras, es la que nosotros usamos en esta preparación, es la clase que los doctos estiman en mas. Sobre un 50 p. c. de la ZARZAPARRILLA DE BRISTOL consiste de este extracto concentrado, el resto, como ya se ha dicho arriba, es compuesta de extractos de otras poderosas substancias puras, doras y sanativas, absolutamente vegetales. No contiene nada que sea peligroso ó dañino a la salud. Fué este y en casi todos los demás respectos, es enteramente diferente a todas las demás preparaciones que, bajo el nombre de Zarzaparrilla se expenden.



Teniendo a nuestros agentes particulares en los lugares donde las varias raíces, drogas, yerbas, y plantas se producen, nos facilita la constante elección que nos asegura la uniformidad y excelencia de nuestra preparación, y para ello no escaseamos ni dinero ni esfuerzos en obtener la mejor (y solo lo mejor) de cada artículo se admite en su composición, y con la mayor perseverante confianza es, que decimos a los enfermos de todas las naciones y partes del mundo, que en la

## ZARZAPARRILLA DE BRISTOL

Tiene un remedio mas seguro que cualquier otro antes ofrecido, y el cual no frustrará sus esperanzas en la cura de

Escrófula ó rey de los males,  
Llagas inveteradas, úlceras, tumores,  
Apostemas, diviesos, erupciones, tumor salivoso, sarpullido, tña, sifis ó mal venéreo, tumores blancos,  
Debilidad nerviosa y general,  
Irregularidad en las mujeres,  
Escalofríos, fiebre y calenturas,  
Tercianas, calentura intermitente.

Como agente rehidratador de una naturaleza quebrantada por el excesivo uso de mercurio, hierro u otros minerales; nuestra Zarzaparrilla se hallará ser el mas activo y excelente, y puede ser administrada con toda seguridad a los nacientes mas delicados.

Como purificador de la sangre y humores, en la primavera y principio de estío, se encontrará ser infalible. Puede ser usada en todas estaciones de sequía ó lluvia.

Para algunas de las enfermedades mencionadas, el uso de la Zarzaparrilla debe ser continuado en tiempo considerable, especialmente para esas que son hereditarias ó constitucionales por su naturaleza, tales como escrófulas; pero con el exacto cumplimiento de las direcciones, siempre aliviará y mitigará, y en la mayoría de casos efectuará una cura completa. También se encontrará que para todas las enfermedades especificadas en esta se apresurará grandemente usando nuestras

## PILDORAS VEGETALES AZUCARADAS DE BRISTOL,

en dosis moderadas y en conexión con la Zarzaparrilla; arrastrando en su curso grandes cantidades de materia enferma ó morbosa arrancada del sistema por la Zarzaparrilla, y por este medio facilita otra vez las operaciones normales de la naturaleza.  
Se hallan de venta en la Farmacia de D. Manuel Martínez, calle de la Pastería, y en la droguería de los Sres. Ferrer y Hermanos, plaza de S. Julian, y al por mayor en casa de los Sres. Ferrer y Batlle, droguitas, plaza de Moncada, núm. 3, Barcelona.  
INTERESANTE.—Como se ofrecen en este mercado en venta unos pequeños frascos de un compuesto denominado "Zarzaparrilla fórmula de Bristol" advertimos al público que la legítima y celebrada Zarzaparrilla de Bristol solo se prepara en frascos grandes de medicina azul, y no tienen nada de común con esos pequeños frascos que llevan la mistificación del nombre Bristol para derivar con él de un crédito que no merecen. 103—92

## PILDORAS Y UNGÜENTO HOLLOWAY

### PILDORAS HOLLOWAY.

Estas pildoras son universalmente consideradas como el remedio mas eficaz que se conoce en el mundo. Todas las enfermedades provienen de un mismo origen, a saber, la impureza de la sangre, la cual es el manantial de la vida. Dicha impureza es prontamente neutralizada con el uso de las pildoras Holloway, que, limpiando el estómago y los intestinos, producen, por medio de sus propiedades balsámicas, una purificación completa de la sangre, dan tono y energía a los nervios y los músculos y fortifican la organización entera.

Las pildoras Holloway sobresalen entre todas las medicinas por su eficacia para regularizar la digestion. Ejerciendo una acción en extremo salutar en el hígado y los riñones, ellas ordenan las secreciones, fortifican el sistema nervioso, y dan vigor al cuerpo humano en general. Aun las personas menos robustas pueden valerse, sin temor, de las virtudes fortalecedoras de estas pildoras, con tal que, al emplearlas, se atengan cuidadosamente a las instrucciones contenidas en los opúsculos impresos en que va envuelta cada caja del medicamento.

### UNGÜENTO HOLLOWAY.

La ciencia de la medicina no ha producido hasta aquí, remedio alguno que pueda compararse con el maravilloso unguento Holloway, el cual posee propiedades asimilativas tan extraordinarias que, desde el momento en que penetra la sangre, forma parte de ella; circulando con el fluido vital expulsa toda partícula morbosa, refrigera y limpia todas las partes enfermas, y sana las llagas y úlceras de todo género. Este famoso unguento es un curativo infalible para la escrófula, los cánceres, los tumores, los males de piernas, la rigidez de las articulaciones, el reumatismo, la gota, la neuralgia, el tic-doloroso y la parálisis.

Cada caja de pildoras y bote de unguento van acompañados de amplias instrucciones en español relativas al modo de usar los medicamentos.

Los remedios se venden, en cajas y botes, por todos los principales boticarios del mundo entero, y por su propietario el Provisor Holloway, en su establecimiento central, 533, Oxford, 11, Londres, W. C., antes 244, Strand.

## TARJETAS Y TARJETONES para funeral y entierro,

a la última moda, se hacen en el establecimiento de LA PAZ, a precios arreglados.

### Tarjetas de visita.

a 10 y 12 rs. el ciento las blancas, y a 14 las de luto. Por muchos cientos a 6, 7 y 8 rs.

Tarjetas de fantasia para felicitacion, en blanco a 3 y 4 ctos. una, y con el nombre impreso a precios arreglados segun la cantidad.

## Papel pintado para escuelas

En el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

IMPRESA DE «LA PAZ» calle de Zoco, núm. 5.